



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE ORURO

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° 04/2022 correspondiente al examen sobre Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones emitidas en Informe INF. AUD. INT. N° 01-B/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, referido a Auditoría Operativa Ejecución POA con Utilización y Destino de Recursos del IDH en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2020, por el periodo del 12 de marzo de 2021, al 30 de mayo de 2021, ejecutada en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental 219 del 27 de agosto de 2012, aprobada con Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 vigente desde el 01 de noviembre de 2012, y en cumplimiento al Programa Operativo Anual, Gestión 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en el informe INF.AUD.INT. N° 01-B/2021, de fecha 26 de febrero de 2022, referido a Auditoría Operativa Ejecución POA con Utilización y Destino de Recursos del IDH en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2020,

El objeto del examen esta constituido por la evaluación a la siguiente documentación: Formato 1 (Información sobre aceptación de recomendaciones); Formato 2 (Información sobre implantación de recomendaciones); Memorándums de instrucción emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva; Documentos obtenidos de las Unidades Organizacionales de las cuales se obtuvo documentación para verificar la implantación y otra documentación referida al trabajo.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias del control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

Considerando que en el presente Primer Seguimiento de Auditoría, se evidenció que funcionarios del Gobierno autónomo Municipal de Oruro, no asumieron acciones efectivas para la implantación a las recomendaciones, sugerimos al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, quienes en el cumplimiento de sus funciones, no implantaron las recomendaciones emitidas en informe INF. AUD. INT. N° 01-B/2021 referido a Auditoría Operativa Ejecución POA con Utilización y Destino de Recursos del IDH en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2020, de fecha 26 de febrero de 2021; a pesar de que la Máxima Autoridad Ejecutiva instruyó dar cumplimiento.

En consecuencia, y de las recomendaciones no cumplidas corresponde reiterar las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2 El Director de Infraestructura Educación Salud y Deportes, la Directora de Desarrollo Social y el Director de Obras y Desarrollo Urbano remitieron a la Unidad de Auditoría Interna documentación incompleta y de manera inoportuna.
- 2.4 Documentación de Comprobantes de Egreso requeridos por la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no fueron atendidos oportunamente por parte de la Dirección del Tesoro Municipal.



Lic. Edson G. Zambrana Campos
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA s.r.l.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
C.A.U.B. - 17428 - CAUOR - 116

Oruro, 30 de junio de 2022